



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto 2021-0024 de fecha 4 de febrero de 2021 de aprobación de las Bases de la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el decreto 2021-0058 de fecha 11 de marzo de 2021 por el que aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el decreto 2021-0080 del 30 de marzo de 2021 por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del mencionado procedimiento selectivo.

Visto el acta de la comisión de fecha 17 de abril de 2021 de las puntuaciones provisionales obtenidas en el primer ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Visto el decreto 2021-0097 del 21 de abril 2021 por el que se aprueban las puntuaciones provisionales obtenidas en el primer ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Presentadas reclamaciones por **Dña. Catalina Pineda Gómez, D. Ismael Rey Saucedo, Dña. Patricia Valdés Romero, Dña. Susana Carbú Osorio y D. Fco. Javier Gamero Benítez.**

Visto el acta de la comisión de fecha 17 de mayo de 2021 de valoración de las reclamaciones presentadas.

Visto el decreto 2021-0132 de 19 de mayo de 2021 por el que se aprueban las puntuaciones definitivas del primer ejercicio del mencionado procedimiento.

Visto el acta de la comisión de fecha 3 de junio de 2021 de las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Visto el decreto 2021-0155 de fecha 11 de junio de 2021 por el aprueban las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

Presentadas reclamaciones por **Dña. Catalina Pineda Gómez y Dña. Cristina Luna Álvarez.**

Visto el acta de la comisión de fecha 22 de julio de 2021 de valoración de las reclamaciones presentadas.

Visto el decreto 2021-0209 de fecha 23 de julio de 2021 de aprobación de puntuaciones definitivas del segundo ejercicio del mencionado procedimiento.

Visto el acta de la comisión de fecha 13 de agosto de 2021 de baremación de méritos de la fase de concurso.

Visto el decreto 2021-0234 de fecha 13 de agosto de 2021 de aprobación de las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los/as aspirantes presentados/as.

Visto el acta de la comisión de fecha 1 de septiembre de 2021 de baremación definitiva de méritos de la fase de concurso y de propuesta de contratación en base al resultado de las diferentes fases del proceso selectivo.



En virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los/as aspirantes presentados/as.

APELLIDOS Y NOMBRE	F. COMPLEMENTARIA	F. ACADÉMICA	EXPERIENCIA	TOTAL
AGUILAR ANGULO, JUAN	0,5	2	0	2,5
CARBU OSORIO, SUSANA	0,5	0	0	0,5
CORRAL CAÑETE, ANDREA	0	2	0	2
NIETO COLUNGA, ALICIA	0,8	2	0,3	3,1
RAMIREZ CABRERA, ISABEL	0,2	2	0,36	2,56
RASCÓN MÁRQUEZ, AUXILIADORA	2	2	4	8
REY SAUCEDO, ISMAEL	1,2	0	0,03	1,23

SEGUNDO.- Aprobar la contratación, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Selección, de la candidata que mejor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo, configurándose con el resto que hayan superado dicho proceso, una bolsa de trabajo para eventuales sustituciones según orden de puntuación:

- Auxiliadora Rascón Márquez

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN	F. COMPLEMENTARIA	F. ACADÉMICA	EXPERIENCIA	TOTAL
RASCÓN MÁRQUEZ, AUXILIADORA	5,8	7,3	2	2	4	21,1
RAMIREZ CABRERA, ISABEL	7,7	9,4	0,2	2	0,36	19,66
AGUILAR ANGULO, JUAN	7,7	8,5	0,5	2	0	18,7
NIETO COLUNGA, ALICIA	8,4	7	0,8	2	0,3	18,5
CORRAL CAÑETE, ANDREA	6,1	9	0	2	0	17,1
REY SAUCEDO, ISMAEL	6,1	9,6	1,2	0	0,03	16,93
CARBU OSORIO, SUSANA	5,2	8,9	0,5	0	0	14,6



TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón municipal de edictos y página web municipal para su conocimiento y efectos oportunos, y para que sirva de notificación a las personas interesadas.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

